

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 464,036 CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET MODEM ENTEL PCS PERIODO 01 AL 29 DE FEBRERO DE
 2011 , UTILIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TELECENTRO COMUNITARIO,
 CONSIDERA ADEMAS FUNCIONARIOS PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS,
 DEVOLUCION Y REINTEGRO RESPECTIVAMENTE.
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26609118	04/04/2012	464,036

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :388

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		199,392
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	199,392	
Totales		199,392	199,392

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	199,392	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	264,644	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		464,036
Totales		464,036	464,036



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
[Handwritten signature]



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten signature]

FECHA DE PAGO DE DE